



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2026
"EVENTO INTEGRAL DENOMINADO CUARTO CONGRESO INDÍGENA 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 507/2026** referente a la adquisición del **"EVENTO INTEGRAL DENOMINADO CUARTO CONGRESO INDÍGENA 2026"**, solicitada mediante el número de aprovisionamiento **04-188-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **12 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **20 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **26 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(2) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**
- **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO CUARTO CONGRESO INDÍGENA 2026”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V. VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.** y **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ** se declararán solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **206/343/2026**, validado por **Mónica Cecilia Sánchez Guzmán** en su carácter de **Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación**, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V. VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.** y **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las Bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.** y **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación, **aunado a lo anterior**, se manifiesta que la propuesta del licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.** resulta ser la



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO CUARTO CONGRESO INDÍGENA 2026”
Sin Concurrencia del Comité

más baja en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 570/2026** referente a la adquisición del “**EVENTO INTEGRAL DENOMINADO CUARTO CONGRESO INDÍGENA 2026**” al proveedor denominado **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$262,849.99 (Doscientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 99/100 M.N.) IVA incluido**.

Se hace constar que el proveedor solicita 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Especificación	Cantidad	Unidad de medida
1	Evento integral denominado “Cuarto Congreso Indígena 2026”: Que se realizará del 27 al 29 de octubre del 2026.	1	Servicio

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO CUARTO CONGRESO INDÍGENA 2026”
Sin Concurrencia del Comité

entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

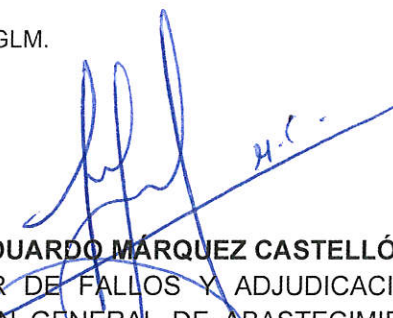
Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **07 de septiembre de 2026**.

Elaboró: AGLM.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2026
"EVENTO INTEGRAL DENOMINADO CUARTO CONGRESO INDÍGENA 2026"
Sin Concurrencia del Comité


OMAR PALAFOX SÁENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



MÓNICA CECILIA SÁNCHEZ GUZMÁN.

RESPONSABLE DE LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO CUARTO CONGRESO INDÍGENA 2026”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	DOCUMENTOS	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.	VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ
1	ANEXO 1. PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2. MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3. ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4. ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6. DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7. APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8. DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12. MUESTRAS FÍSICAS.	N/A	N/A
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO CUARTO CONGRESO INDÍGENA 2026”
Sin Concurrencia del Comité

14	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
15	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT.	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
18	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Los proveedores **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.** y **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: AGLM
Cargo: Coordinador Ejecutivo..



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO CUARTO CONGRESO INDÍGENA 2026”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **206/343/2026**, validado por **Mónica Cecilia Sánchez Guzmán** en su carácter de **Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación**; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 570/2026** en la cual se requiere la adquisición de **“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO CUARTO CONGRESO INDÍGENA 2026”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Núm.	Especificación	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.	VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ
1	Partida 1: Evento integral denominado “Cuarto Congreso Indígena 2026” Fecha: Del 27 al 29 de octubre del 2026 Para: 80 personas. Lugar: Hotel Ejecutivo que se localice cerca de las instalaciones del conjunto Santander de artes escénicas, internet inalámbrico, estacionamiento para un mínimo de 40 carros. Se requieren 2 noches de hospedaje con 40 habitaciones dobles, que incluyan dos camas cada habitación. Ingreso: el día 27 de octubre. Alimentos: Dentro de las instalaciones del hotel deberá contemplarse los desayunos y cenas durante toda la estancia. De la siguiente manera: Desayunos 28 y 29: Tipo buffet. En un horario de 6:00 a 8:00 horas. Cenas 27 y 28 de octubre: Hamburguesas de carne de res acompañadas de papas a la francesa agua embotellada de jamaica de 500 ml. Comida 28 de octubre: Pollo rostizado (2 piezas por persona) guarniciones Sopa de arroz y ensalada de codito, salsa verde no picante, salsa picante, tortillas, servilletas, platos y cucharas todo desechable, refresco	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO CUARTO CONGRESO INDÍGENA 2026”
Sin Concurrencia del Comité

	de 500 ml., envase de cristal sabor cola, limón y naranja, botellas con agua natural de 500ml. Todo lo anterior para 80 personas. Comida 29 de octubre: Tacos al vapor en paquetes individuales conteniendo cada paquete 2 tacos de mole dulce, 1 papa, 1 de chicharrón, 1 carne deshebrada con guarnición col, salsa no picante, chile de tomate, nopales cocidos, zanahoria en escabeche, guacamole e incluyendo servilletas, cucharas, plato todo desechable, refresco de 500 ml., envase de cristal sabor cola, limón y naranja y agua natural de 500 ml., todo lo anterior para 80 personas. NOTA: Para las comidas del 29 de octubre, se brindarán en las instalaciones de la Biblioteca Pública del Estado Juan José Arreola, ubicada dentro del Conjunto Santander de Artes Escénicas. En un horario de 14:00 a 15:00 hrs.		
--	--	--	--

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente se determinó que los proveedores **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.** y **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ, CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las Bases de la presente licitación, por lo cual se determinan solventes.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO CUARTO CONGRESO INDÍGENA 2026”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla, se plasman las propuestas económicas de los proveedores **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.** y **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**:

PARTIDA	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.	VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ
1	Total \$262,849.99 (IVA incluido)	Total \$272,530.01 (IVA incluido)

Tabla 2. En la presente tabla, se plasma la propuesta económica del proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.** quién presenta la propuesta más baja a razón del criterio de evaluación binario

Partida.	Cantidad	Unidad de medida.	Descripción.	Precio unitario.	Importe.
1	1	Servicio	Evento integral denominado “cuarto congreso indígena” que se realizara del 27 al 29 de octubre del 2026 para un total de 80 personas, el servicio incluye: - 2 noches de hospedaje con 40 habitaciones dobles en el Hotel ONE GUADALAJARA PERIFERICO NORTE ubicado en Av. Camino a Bosque de San Isidro 530, San José del Bajío, 45133 Zapopan, Jal. - Alimentos: desayunos, comidas y cenas que se contemplaran dentro de las instalaciones del hotel. Se consideran todas las características y especificaciones estipuladas en la presente propuesta técnica.	\$ 226,594.82	\$ 226,594.82
Cantidad con letra: Doscientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve pesos .99/100 M.N				SUBTOTAL	\$ 226,594.82
				IVA	\$ 36,255.17
				TOTAL	\$ 262,849.99



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 570/2026
“EVENTO INTEGRAL DENOMINADO CUARTO CONGRESO INDÍGENA 2026”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los licitantes **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.** y **VÍCTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**, cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta más baja, resulta ser la adjudicada, según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: AGLM.

Cargo: Coordinadora Ejecutivo.

FIN DEL ANEXO 3